



**Resolución de Consejo Directivo 668 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. N° 311/2025 - EXA - UNSa - Designación - Srta. María Agustina Ocampo Sosa AAD2C asig Programación con extensión de funciones en Teoría de la Computación

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
13/11/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 470/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se realiza una nueva convocatoria a Inscripción de Interesados, para cubrir un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra el Acta de Dictamen y su ampliación, elaboradas por la comisión asesora designada.

Que se han cumplido con todos los trámites previstos en la RES-CS N° 301/91 y sus modificatorias.

Que el Acta de Dictamen y su ampliación consta de análisis, evaluación y comparación de los postulantes usando como herramienta de valoración una planilla de cálculo donde ponderan los puntajes obtenidos por los postulantes.

Que el instrumento de valoración utilizado no tiene ambigüedades cualitativas y en su lectura se pasó por alto el orden de mérito correcto.

Que la ampliación del acta subsana las falencias observadas en el acta original, sin generar contradicciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Acta de Dictamen y su ampliación, con el Orden de Mérito aconsejado en su ampliación.



Resolución de Consejo Directivo **668 / 2025 - EXA -UNSa**  
EXP. N° 311/2025 - EXA - UNSa - Designación - Srta. María Agustina Ocampo  
Sosa AAD2C asig Programación con extensión de funciones en Teoría de la  
Computación  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
13/11/2025

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. María Agustina OCAMPO SOSA, D.N.I. N° 45.771.412, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Programación con extensión de funciones a Teoría de la Computación I, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, hasta el 31 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Informática de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que la alumna designada, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la alumna designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar a la alumna que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: *"El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta universidad o fuera de ella."*

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



**Resolución de Consejo Directivo 668 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP. N° 311/2025 - EXA - UNSa - Designación - Srta. María Agustina Ocampo Sosa AAD2C asig Programación con extensión de funciones en Teoría de la Computación

**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
13/11/2025

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. María Agustina Ocampo Sosa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese. -

AMT

  
**Dra. Silvina Mabel Campos**  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
**Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa